Colombia una Realidad

Nit N° 901021976-1

Samacá, 26 agosto 2026

Ingeniero
WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Samacá

Cordial Saludo, señor Alcalde,

Gracias a los resultados obtenidos con un proyecto de lectura enfocado desde la lúdica y el arte y que permite llegar a los niños de manera agradable, gracias a su gestión y voluntad de desarrollar proyectos que beneficien a mediano y largo plazo a las comunidades, nuestra propuesta para este segundo semestre, complementa las acciones de creación de hábitos de lectura, reforzando de manera integral la escritura y la comprensión lectora.
Conocedores del incansable apoyo que su administración brinda al desarrollo cultural de su territorio, y con la intención de acompañar los procesos propuestos desde MinCulturas, en cuanto al programa de Promotores de Lectura en los municipios me permito hacerle llegar la presente propuesta como un proyecto de refuerzo de este ejercicio cultural en el municipio de Samacá, proyecto mediante el cual se fortalecerán los procesos comunicativos y la expectativas educativas de los niños, adolescentes, jóvenes , mediante la generación de hábitos de lectura y escritura creativa en las diferentes comunidades focalizando grupos poblacionales.

Somos una corporación que ha venido desarrollando en el marco de la *Convocatoria Nacional de Concertación* proyectos encaminados a la generación de hábitos de lectura, espacios de lectura no convencional, lectores creativos, lectores digitales lo que afianza nuestra experiencia y conocimiento en el área.
Contamos con profesionales de diversas áreas que nos permiten ser un equipo de trabajo interdisciplinar, que desde el arte, el acompañamiento psicosocial, y el conocimiento de las comunidades llegamos con un trabajo de intervención social que marca la diferencia en los territorios.
Proponemos este convenio de asociación, con la Alcaldía de Samacá, para aunar esfuerzos y crear espacios de empoderamiento y desarrollo social desde la práctica lectora y fortalecimiento comunicativo en comunidades escolares tanto urbanas como rurales de los grados de básica primaria, focalizadas por la Oficina de Cultura, Deporte y Turismo del municipio una vez que es la encargada de la dirección de la Biblioteca Pública Municipal.

Quedo atento a sus comentarios y positiva respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA
Representante legal
c.c 1049625293 Tunja

"JUGUEMOS A LEER", SAMACÁ 2026

Presentación

El presente proyecto está dirigido a los alumnos de los grados de básica primaria de las escuelas rurales y urbanas del municipio de Samacá - Boyacá, propuesta que dará continuidad al proceso que se ha venido desarrollando en torno a la creación y fortalecimiento de hábitos de lectura con actividades conducentes a mitigar los problemas que se presentan en los estudiantes en general, y algunos que se encuentran rezagados en el desarrollo de diferentes habilidades y destrezas cognitivas y psicomotoras. Con el proyecto se busca entonces, generar y aplicar actividades didácticas desde el arte en los ciclos educativos con el fin de motivar a los estudiantes a leer y a mejorar sus procesos de comprensión lectora y *la escritura* de modo que se comuniquen con efectividad y claridad en cualquier contexto, así como el perfeccionamiento de construcciones discursivas para interactuar oralmente con los otros de una manera más asertiva y obtener mejores resultados en las pruebas institucionales con miras al ingreso a la educación superior.

Problema

En general, tanto leer como escribir son pasos fundamentales e importantes para el individuo. En el caso de los alumnos, estos deben participar desde la infancia, en la apropiación del proceso de desarrollo de la lectoescritura, entre los retos de la escolaridad está el hacer comprensible para los niños la importancia de aprender a leer y escribir e inspirarles a iniciarse en estas prácticas. El dominarlas les posibilitara, a lo largo de sus años, el recorrido hacía ese camino de adquisición y desarrollo de un aprendizaje para la vida, siendo parte y dueños de su proceso de autodesarrollo. Es evidente en los resultados de las pruebas aplicadas por el estado a nuestros niños, adolescentes y jóvenes la gran falencia que se tiene a nivel escolar es la comprensión lectora, que ha sido tomada como obligatoriedad haciendo que se pierda el gusto, la apropiación y disfrute de nuestros niños por la práctica lectora y *escritora.*

Justificación

Hoy en día se considera que saber leer es esencial para desempeñarse adecuadamente en nuestra sociedad, ya que buena parte de la información que utilizamos está codificada en forma escrita y es prácticamente imposible hacer uso de las oportunidades que ofrece la vida moderna para la participación social, política y económica y para desarrollo personal y profesional, si no se cuenta con un mínimo de habilidades y destrezas de lectura.

En nuestro medio hay quejas permanentes en todos los niveles del sistema educativo, sobre el bajo nivel de comprensión que demuestran los alumnos cuando leen asignaciones académicas. Algunos autores han señalado también el rechazo de los estudiantes de educación secundaria a leer las obras literarias exigidas por el currículo (Falcón y Tobar, 1982; Serrón, 1983), lo cual permite conjeturar no solamente aversión a la temática, sino problemas en el dominio del código escrito. La respuesta tradicional en nuestro medio para obtener un mayor nivel de habilidad de lectura, ha sido la de incrementar el número de años de escolaridad, asumiendo la existencia de una relación entre años de escolaridad y desarrollo de las habilidades de lectura. Sin embargo, estudios recientes de psicología de la lectura muestran que en realidad, leer no es un proceso sencillo, relacionado solamente con un fenómeno perceptivo de encontrar la equivalencia entre fonemas y grafemas, sino que implica un complejo proceso psicolingüístico (Smith, 1971; Goodman, 1976), que requiere de un cierto grado de desarrollo intelectual (Thorndike, 1974), y el dominio por parte del lector de códigos y formas de expresión diferentes del lenguaje hablado (Rubin, 1980; Rodríguez, 1982). En general, los estudios sobre hábitos de lectura han demostrado que su desarrollo implica la realización de acciones diseñadas con claro propósito, que atiendan al lector, al sistema educativo, los materiales de lectura y al sistema de acceso a esos materiales (Rodríguez, 1983).

La presente propuesta se realiza dirigida en una primera fase a los niños de básica primaria, ya que es en esta población en la que debemos empezar a afianzar el agrado por la práctica de la lectura y *la escritura*, de igual manera se realizaran intervenciones con el núcleo familiar ya que es allí en donde se deben instalar los hábitos que el niño posteriormente apropiara.

Competencias Fortalecidas

Las competencias en lectura y *escritura* para el niño de primaria sirven para identificar la forma de comprensión, expresión, creación e interpretación de conceptos, sentimientos, hechos, críticas, autoconfianza y opiniones de forma oral o escrita. Competencias que lo acompañaran durante toda su vida y le serán muy útiles en su integración como ser social.

Metodología

El dominio del lenguaje, como instrumento que permite el razonamiento y la comunicación, conduce a entender todo aquello que se puede explicar mediante su materialización en símbolos sonoros o escritos. Es de saber que la lectura estimula la imaginación y ayuda a desarrollar el pensamiento abstracto. Este proyecto se desarrollara a través de talleres en donde se brindarán herramientas prácticas, con carácter artístico y lúdico, que fomenten la adquisición de un lenguaje diverso y universal. Mediante una metodología experimental y participativa que permita a los niños llegar a la lectura de una manera agradable y que se convierta en una actividad cotidiana que disfrutan.

Objetivo General

Generar y fortalecer habilidades y hábitos de lectura mediante el uso de herramientas lúdicas de aprendizaje que potencien la creatividad y la satisfacción personal de amor a la lectura.

Objetivos Específicos

- Promover la lectura en los niños del nivel académico básica primaria, a través de juegos, cantos, cuentos, lúdicas y otros medios, que llamen su atención de una forma mágica.
- Proporcionar los espacios adecuados para la lectura individual y colectiva, de carácter colaborativa, mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas.
- Brindar alternativas a los docentes para que puedan utilizar e incentivar la lectura en sus alumnos con el apoyo de la Biblioteca Pública Municipal.

Talento Humano

- **Tallerista de lecto escritura y enlace con las comunidades:**

Una persona que desarrolle actividades como enlace de comunidades y/o enlace operativo con experiencia en procesos educativos, de formación formal y/o informal, manejo de grupos, conocimiento de la comunidad del municipio de Samacá. Puede ser técnico, tecnólogo o profesional. Quien tendrá a su cargo realización de talleres de lecto escritura y la comunicación con las comunidades, la organización de grupos y espacios,

Actividades

El desarrollo del proyecto se realizará mediante talleres semanales en las sedes de las instituciones educativas municipales.

Entre sus características destaca la disposición de los siguientes materiales:

- Fragmentos de lecturas.
- Preguntas diseñadas sobre la selección de cada fragmento del texto.
- Exposiciones orales y dialogadas que permiten evidenciar la comprensión lectora por parte de los asistentes.
- Preguntas de tipo saber en dónde se evidencien habilidades comprensivas adquiridas en cada taller.
- Actividades lúdicas de observación y creación de narrativas a partir de la experiencia sensorial.
- Actividades al aire libre que permitan expresar emociones y sentimientos desde narrativas propias que nos permitan enriquecer el vocabulario.
- Materiales didácticos que propicien la experiencia desde el tacto, el olfato, la vista, el oído, fortaleciendo en los participantes las acciones de propiocepcion.
- Intercambio y reconocimiento de espacios propios para la lectura, bibliotecas departamentales y nacionales.

- Visibilización de la BPM, con visitas periódicas para reconocer este espacio como centro de apropiación del conocimiento y la experiencia del aprendizaje.

item	Talleres	Contenido	Indicadores de logros	materiales
1	Lectura de figuras o imágenes	Observación e interpretación de figuras o imágenes Cuento según las letras que se den.	Demuestra comprensión e interés en que cada palabra construya un significado	Cuentos gráficos, papel iris, tijeras, pinceles, pinturas, figuras en madera.
2	Rimando ando jugando	Hagamos rimas alegres y juguemos con las palabras	Lee y memoriza versos, rimas, con buena entonación	Papel bond pliegos, marcadores.
3	Con la tecnología voy a leer y aprender.	Retroalimentación: Mis conocimientos con las TIC	Usa la tecnología de forma adecuada para retroalimentar contenidos que se dan en las clases	Computadores, o tabletas, acceso a internet, papel de colores pegante, tijeras.
4	Mi libro mágico de cuento	Crea sus historietas de cuentos en su libro Elige apropiadamente el contenido del cuento Recorta y pega figuras del cuento Comparte con compañeros.	Elaboración de un libro artesanal y/o digital relacionado con imágenes y oraciones Comunica por medio del lenguaje oral y escrito el cuento educativo de forma coherente.	Marcos tipo cedazo, micro fibra, papel reciclado, pegante, esencias.
5	Expresando	Participa	Presentación de siete talleres	Cuentero o narrador

	desde el escenario	activamente en actividades de presentación en publico	realizados por un cuentero o narrador oral tradicional, copla	oral tradicional
6	SE VISITARÁN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES EN CADA UNA DE ELLAS SE DICTARÁN DOS TALLERES CON LAS TEMATICAS PROPUESTAS			

Propuesta

El proyecto pretende que el municipio de Samacá, cuente con un plan para la creación de un programa municipal de ***"Promotores de Lectura"***, que se realizará durante tres meses del presente año, enfocado en las sedes de las instituciones educativas rurales y urbanas de básica primaria. Los horarios de talleres y charlas serán acordados con cada comunidad participante, el desplazamiento a los sectores rurales, los materiales pedagógicos, los requerimientos de materiales lúdicos, están incluidos en la propuesta, al igual que los descuentos de ley municipales.

ESPECIFICACIONES CRONOGRAMA

NUMERO DE TALLERES	TIEMPO TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL DE TALLERES
10 talleres semanales	03 meses	120 talleres
APORTE DE LA CORPORACION COLOMBIA UNA REALIDAD ES DE CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000,00) **APORTE ALCALDIA** MUNICIPAL DE SAMACA ES DE ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($11.760.000,00)		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000,00)		

NOTA: EL APORTE DE LA CORPORACION COLOMBIA UNA REALIDAD ESTA REPRESENTADO EN MATERIALES DIDACTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y EL DESPLAZAMIENTO DEL TALLERISTA A LOS DIFERENTES SECTORES.

ESPECIFICACIONES CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD MENSUAL	LUGAR
1	2 talleres de lectura	DIVINO NIÑO
2	2 talleres de lectura	EL VALLE
3	2 talleres de lectura	RINCON SANTO
4	2 talleres de lectura	CHURUVITA
5	2 talleres de lectura	EL INFIERNITO
6	2 talleres de lectura	MAMONAL
7	2 talleres de lectura	BLANCA NIEVES
8	2 talleres de lectura	EL QUITE
9	2 talleres de lectura	LLANITO
10	2 talleres de lectura	GUANTOQUE
11	2 talleres de lectura	TIBAQUIRA
12	2 talleres de lectura	PARAMO CENTRO
13	2 talleres de lectura	PEÑAS DE AGUILA
14	2 talleres de lectura	ALTO DEL AIRE
15	2 talleres de lectura	CHORRERA
16	2 talleres de lectura	PATAGUY
17	2 talleres de lectura	LOMA REDONDA
18	2 talleres de lectura	RAMA BLANCA
	GENERALIDADES	
	40 TALLERES AL MES DURANTE CADA UNO DE LOS (03) TRES MESES DE EJECUCION DEL PROYECTO	
	SE REALIZARÁN TALLERES EN LA BIBLIOTECA RURAL ITINERANTE "MANCHESTER DE LOS ANDES" SECTOR LA FABRICA HORARIO A CONVENIR	

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 15:15:43
Recibo No. S001167739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yGvrpdgfXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIA UNA REALIDAD
Sigla : COLOMBIA UNA REALIDAD
Nit : 901021976-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504981
Fecha de inscripción: 25 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 12 15
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : colombiaunarealidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133355832
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 12 15
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : colombiaunarealidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2016, con el No. 18106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION INTERNACIONAL DE LA CULTURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 09 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2018, con el No. 21039 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. 1. Asesorar, fundar, reglamentar, administrar, plantear, promover y desarrollar los eventos, eventos culturales, la catedra de la paz, los derechos humanos, la paz, la reconciliacion, la cultura, las principales ferias, fiestas, festivales, carnavales, eventos deportivos y espectaculos en los ambitos internacional, nacional, departamental distrital y municipal. 2. Fomentar la vida sana, el deporte, la recreacion y la utilizacion idonea y buena del tiempo libre. 3. Aunar esfuerzos humanos, logisticos, administrativos y operativos entre entidades publicas y privadas para el apoyo en ejecucion de programas, actividades y en el suministro de personal. 4. Desarrollar actividades de organizacion, ejecucion, difucion, y promocion artistica, cultural, agropecuaria y de esparcimiento de entidades publicas y privadas. 5. Fomentar las fiestas culturales, religiosas y deportivas tradicionales de los pueblos, municipios, departamentos, paises y naciones del mundo. 6, Promover, facilitar, proyectar, ejecutar, administrar y desarrollar proyectos para el libre transito de productos, bienes y servicios para el mantenimiento y desarrollo del objeto social y el fomento de la cultura y la paz. 7 Realizar presentaciones artisticas y culturales. 8. Apoyar las actividades asistenciales que desarrollan las diferentes secretarias y o dependencias de las entidades publicas y privadas con el apoyo logistico y de personal necesario. 9 Presentar y manejar la logistica necesaria para el transporte de personal. 10. Impulsar programas y actividades de interes publico acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. 11. Impulsar planes y programas de las diferentes secretarias y o dependencias de las entidades publicas, privadas, entidades gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales. 12. Presentar, manejar y promover el personal necesario para apoyar la gestion administrativa de entidades publicas, privadas, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales. 13. Realizar los concursos, festivales y demas actividades de promocion y portalecimiento de la musica campesina, musica carranguera. 14. Presentar! manejar y promover el personal necesario para el fortalecimiento de

escuelas publicas, privadas, de musica, bandas marciales y escuelas de danzas. 15. Organizar programas para el fortalecimiento del acceso a la informacion por parte de ciudadanos a la administracion publica, 16. Acesorar en el manejo de la informacion interna y externa, 17. Asesorar campañas y estrategias publicitarias. 18 Llevar el registro nacional de eventos, eventos culturales, fiestas, carnavales, festivales y espectaculos de colombia y el mundo. 19. Promover el cuidado del medio ambiente y conservar el ecosistema. 20. Autorizar, rechazar o vetar la celebracion de eventos, eventos culturales, ferias, fiestas, carnavales, festivales y espectaculos de colombia. 21. Celebrar contratos y acuerdos para el ayoyo de la celebracion de eventos, eventos culturales, ferias, fiestas, carnavales, festivales y espectaculos de colombia. 22. Llevar el registro nacional de artistas musicales y su antecedente de presentaciones en vivo. 23. Reglamentar el movimiento artistico denominado deejay y expedir los certificados o tarjetas de idoneidad en sus diferentes categorias para ser determinados como tal. 24, Presentar, manejar y promover el equipamento y dotacion de sonido e iluminacion para eventos, eventos culturales, ferias, fiestas, carnavales, festivales y espectaculos en los ambitos nacional, internacional, departamental, distrital y municipal. 25. Promover, plantear, administrar, reglamentar, fundar y asesorar los diferentes medios de comunicacion con los cuales tenga relacion radio, television, prensa. 26. Promover, manejar y fomentar productos y servicios en materia de entretenimiento y medios de comunicacion. 27. Fomentar y promover la paz y la reconciliacion en colombia. 28. Participar en las convocatorias publicas a las cuales se les haga extensiva la invitacion relacionadas con la finalidad de esta organizacion. 29. Fortalecer la participacion democratica, la cultura propia y escenarios de encuentros politicos y culturales. 30. Administrar e invirtir los recursos y anticipos productos de la celebracion de contratos y convenios, asi mismo presentar informes de avance y ejecucion de proyectos en los pazos. 31 Promover, plantear, administrar, reglamentar, fundar, asesorar organizaciones publicas y privadas en materia de cultura, turismo, medios de comunicacion y derechos humanos. 32. Desarrollar talleres de formacion humana seminarios y jornadas de capacitacion tendientes a promover los objetivos de la organizacion y aportar a la culturizacion del pais. 33. Asesorar, manejar y administrar la construccion de obras civiles, vias y mejoramiento de vivienda. 34. Fomentar la educacion prescolar a nivel rural y urbano. 35. Asesorar a entidades publicas y privadas en el ejercicio de la administracion. 36. Asesorar a entidades publicas y privadas en sus programas de ejecucion del esparcimiento etnico, deportivo, cultural y en materia de derechos humanos. 37. Presentar, manejar y fomentar el personal de apoyo necesario para el correcto funcionamiento de las funciones del estado. 38. Apoyar a entidades publicas, privadas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales en sus necesidades logisticas, de personal y adecuacion para el cumplimiento de sus objetivos. 39. Apoyar, desarrollar y asesorar planes de mejoramiento en entidades publicas y privadas. 40 Impulsar y fomentar planes y proyectos que velen por el talento artistico, humano y profesional en entidades publicas y privadas. 41. Presentar, manejar y fomentar recursos humanos y materiales que requiera las entidades publicas y privadas. 42. Apoyar programas y proyectos culturales, que propendan por los humanos y derechos humanos de entidades

publicas y privadas. 43. Plantear y ejecutar politicas para el cuidado del medio ambiente, conservacon del agua, promocion de la cultura y promocion de los derechos humanos. 44. Apoyar de manera logistica y con personal a entidades publicas con el fin de cumplir a cabalidad los fines esenciales del estado. 45. Fortalecer las instituciones publicas y aunar esfuerzos con entidades publicas para cumplir con los fines esenciales del estado y el cumplimiento de la constitucion. 46. Realizar convenios y contratos a nivel nacional e internacional con el fin de impulsar programas y actividades. 47. Promover y fomentar paz y reconciliacion. 48. Asesorar, aplicar, promover y suministrar mecanismos de solucion de conflictos de manera diplomatica. 49. Promover, fomentar y mantener la paz mundial. 50. Brindar, manejar, suministrar y promover una buena y sana alimentacion. 51 La corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad persigue fines de beneficiencia, el interes o utilidad comun y el mejoramiento de la calidad de vida el bienestar comun o de interes social, cientificos, tecnologicos, culturales, comunicaciones, recreativos, formativos y de servicio social, 52. La corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad tendra como objeto el desarrollo de programas de caracter social, cultural, esparcimiento de la biodiversidad administrativos, tecnologicos, recreativos y en general los que permitan la reconstruccion del tejido social y el crecimiento humano de niños, jovenes, mujeres, adultos y adulto mayor, en general de las comunidades. 53. Asi mismo a formacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas culturales y artisticos del orden regional, nacional e internacional. 54. Formulacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de productos culturales tales como producciones discograficas, material didactico, impresos y publicaciones, producciones cinematograficas y las demas del producto de la actividad artistica y cultural. 55. Formulacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de caracter recreativo y deportivo. 56 Formulacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de caracter administrativo talleres conforme al plan de desarrollo, modelos de planificacion y planeacion, planes territoriales, manuales de convivencia y desarrollo comunitarios y los demas que deriven de la actividad administrativa y gerencial en los sectores oficial y privado, 57. Formulacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de formacion cultural y artisticos que propendan por el crecimiento humano de las comunidades. 58. Formacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de caracter comunicacional tales como radio, prensa, television, produccion sonora, redes sociales, tecnologias de comunicacion y todas las que propendan por el desarrollo de programas y proyectos de comunicacion. 59. Formulacion, diseño y desarrollo de proyectos y programas de cooperacion con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden regional, nacional e internacional. 60. Formulacion diseño y desarrollo de eventos de pequeño, mediano y gran formato, de todo orden. Desarrollo del objeto social. 61. La corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad podra, para el cumplimiento de sus fines, realizar alianzas con entidades y establecimientos del orden oficial y privado, organizaciones no gubernamentales y las demas del ambito regional, nacional e internacional que permitan el cumplimiento de su objeto social. 62. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animo de lucro, de caracter

nacional o internacional, 63. Realizar, patrocinal, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 64. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecucion de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propositos y objetivos concuerden con los de la corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad. 65. Diseñar y desarrollar mecanismos de integracion cultural, artistico, administrativo financiamiento y sostenimiento de la corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. 66. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo humano de los beneficiarios de la corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad. 67. Efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad. 68. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asiciarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elavorar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 69. La corporacion para el progreso y desarrollo de colombia-Colombia una realidad tiene por objeto el desarrollo de la catedra para la paz y el desarrollo economico y social, la investigacion, proyeccion y promocion de la memoria, paz y reconciliacion, asi como la planeacion estategicay gestion de largo plazo de las ciudades y el territorio, su proyeccion futura, las politicas publicas necesarias para su adecuado desarrollo con base en criterios de sostenibilidad ambiental, inclusion social, desarrollo economico y competitividad dentro del marco de estado social de derecho. 70. Para esto debera promover espacios de participacion y accion ciudadana y veeduria social y ciudadania en cumplimiento de los deberes y obligaciones del ciudadano consignados en la constitucion politica. 71. Contribuir a analizar, debatir y hacer seguimiento de las piliticas publicas de toda indole mediante la realizacion de investigaciones, estudios, observatorios y precesos educativos, foros, encuestas, veedurias y encuentros ciudadanos, negociacion y resolucion de conflictos con el fin de efectuar recomendaciones y propuestas destinadas a contribuir en las decisiones que se adopten en asuntos ambientales, de ordenamiento territorial, politicos, culturales, socioeconomicos, productivos, de desarrollo economico, tecnologias de la informacion y la comunicacion, comunitarios, tecnologicos, juridicos, de integracion latinoamericana, de paz, memoria y reconciliacion de la nacion, las entidades territoriales, los organos de control y las entidades internacionales y elaborar promover y ejecutar proyectos de investigacion! productivos y de solidadaridad social. 72. En el desarrollo de su objeto la corporacion podra: A) realizar investigaciones y prestar servicios de apoyo,

asesoria y consulroria, de diagnostico y analisis, de proyectos de resolucion de conflictos a personas natutrales o juridicas, publicas y privadas, nacionales o extrangeras. B). Celebrar convenios con instituciones nacionales o internacionales; ya sean publicas, privadas, gubernamentales o no gubernamentales, con el fin de obtener recursos, transferencia de tecnologia o apoyo en el campo de la investigacion o divilgacion y en la ejecucion de proyectos de investigacion y de solidaridad social. C) obtener recursos provenientes de la cooperacion nacional o internacional para ser destinados a la ejecucion de actividades acordes con la finalidad de su objeto. D). Llevar a cabo foros, seminarios, conferencias y demas eventos similares para la realizacion de su objeto. E). Colaborar con las organizaciones no gubernamentales y las entidaes publicas en el desarrollo de programas y proyectos relacionados con su objeto social o ejecutarlos directamente de manera independiente. F). Asistir tecnicamente a gobiernos de todo orden nacional, departamental y local y asesorar de forma institucional, grupal o personalizada a dignatarios publicos y funcionarios en general, o aspirantes a ello, en los temas concernientes a la gerencia publica. G). Liderar y realizar procesos y proyectos de seguimiento, evaluacion y asistencia tecnica, asesoria y consultoria relacionados con el diseño institucional y las politicas publicas, asi como de asistencia social, en los niveles nacional, departamental y municipal, articulando, de ser necesario, sus esfuerzos con actores del orden internacional. H) realizar estudios, asesorias y consultorias, asi como actividades que generen la vision y consecucion de ciudades y territorios dende se garantice los derechos humanos, la calidad de viday un ambiente sano. I). Las demas que dicatmine la asamblea general o la junta directiva, necesarias para la realizacion de su objeto social. 73. Para conseguir tales fines, la corporacion podra adquirir toda clase de bienes, gravarlos, venderlos o disponer de ellos en cualquier forma, asi como aceptar donaciones de cualquier naturaleza que no sean contrarias o esten fuera de la constitucion y la ley, administrar sus recursos libremente y celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto, a fin de destinar sus rentas y actitudes a la consecucion de los fines y beneficios que persigue. 74. La corporacion podra participar en organizaciones a fines o complementarias nacionales o internacionales, relacionadas con el objeto de su creacion, a titulo propio o con los debidos permisos de las autoridades competentes en representacion de colombia. 75. En general, la corporacion puede promover activamente la creacion y organizacion de las entidades autonomas que considere necesarias para la cabal realizacion de sus objetivos. 76 Impulsar planes, programas y actividades de interes publico deacuerdo con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo como tambien los planes, programas y actividades para niños, adultos, aulto mayo y personas en estado de discapacidad. 77 Fomentar y promover la diversidad etnica y cultural. 78. Fomentar, promover apoyar y desarrollar planes y proyectos relacionados con el turismo ecoturismo y cuidado del medio ambiente. 79 Suministrar todo lo neceario para el funcionamiento del estado en sus niveles nacional, departamental y territorial como tambien a sus entidades. 80. Desarrollar, promover y fomentar planes y proyectos encaminados a la poblacion mas bulnerable, personas en estado de discapacidad, adulto mayor y menores de edad. 81 Desarrollar planes y proyectos que propendan por los animales, ferias quinas,

bovinas, equinas fortaleciendo la cultura del cuidado y promocion de los animales.

PATRIMONIO

$ 432.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Funciones del presidente el presidente de la junta directiva asume la representación de la misma y de la entidad, en caso tal que esta responsabilidad no se delegue en otra persona, y tendrá las siguientes atribuciones: 1. Ordenar la convocatoria de asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria. 2. Convocar las reuniones, fijar el orden del día, y proponer los acuerdos de la junta directiva. 3. Presidir las sesiones que celebre la asamblea general y la junta directiva, en caso de no nombrarse un presidente a d- Hoc. 4. Suscribir junto con el secretario las actas de las reuniones de la asamblea general y la junta directiva así como las certificaciones que expida el secretario. 5. Ordenar los pagos acordados válidamente. 6. Resolver, en caso de urgencia y con carácter provisional, los asuntos que sean de la competencia de la junta directiva, a quien deberá dar cuenta en la primera sesión que celebre. === Funciones del vicepresidente. El vicepresidente asistirá en sus funciones al presidente, sustituyéndole además en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2016 con el No. 18106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA	C.C. No. 1.049.625.293
VICEPRESIDENTE	LUZ MARINA DIAZ SALAMANCA	C.C. No. 1.056.573.220

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2016 con el No. 18106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA	C.C. No. 1.049.625.293
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA DIAZ SALAMANCA	C.C. No. 1.056.573.220
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALFONSO DIAZ SALAMANCA	C.C. No. 1.056.573.434

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 02 de noviembre de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	18125 del 02 de noviembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 09 de febrero de 2018 de la Asamblea General	21039 del 28 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: R9007 G4769

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 15:15:45
Recibo No. S001167739, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yGvrpdgfXs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.625.293

DIAZ SALAMANCA

APELLIDOS

JHON FREDDY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1991

SOTAQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2009 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00170280-M-1049625293-20090818 0015045243A 1 27771964

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1049625293



NOMBRES: JHON FREDDY

APELLIDOS: DIAZ SALAMANCA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
[illegible]2	2031	2041

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/12/2020

DISTRITO MILITAR: 007

P306339

CR. [illegible]

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248928716

(415)7707212489984(8020) 000014124892871 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 1 9 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA UNA REALIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COLOMBIA UNA REALIDAD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 12 15 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico colombiaunarealidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 3 5 5 8 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 4 0 2 0 6	5 6 2 1	2 0 1 6 0 6 0 3	9 0 0 7 4 7 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-28 / 02:49:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ SALAMANCA JHON FREDDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 01:19:58PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248928716

(415)7707212489984(8020) **000014124892871 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 1 9 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 0 3	2 0 1 8 0 2 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 5	2 0 1 8 0 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 9 8 1	S 0 5 0 4 9 8 1
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 6 0 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 3 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248928716

(415)7707212489984(8020) **000014124892871 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 1 9 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 2 5 2 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SALAMANCA	JHON	FREDDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 6 5 7 3 2 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SALAMANCA	LUZ	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248928716

(415)7707212489984(8020) **000014124892871 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 1 9 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 5 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	SALAMANCA	JHON	FREDDY				2 0 1 6 0 6 0 3	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 5 7 3 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	SALAMANCA	LUZ	MARINA				2 0 1 6 0 6 0 3	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 5 7 3 4 3 4		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	SALAMANCA	DIEGO	ALFONSO				2 0 1 6 0 6 0 3	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:10 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049625293**

Apellidos y Nombres: **DIAZ SALAMANCA JHON FREDDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 15:35:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049625293
Código de Verificación	1049625293260819153523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301424208

PIB
15:30:46

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049625293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 07:43:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049625293** y Nombre: **JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146011255** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:50:46 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049625293,** Apellidos y Nombres **DIAZ SALAMANCA JHON FREDDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAMACA**, con NIT **800016757-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049625293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2026 07:32 PM

Código Verificación: **354XLECUTP**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901021976
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COLOMBIA UNA REALIDAD
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Catering para eventos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4664140582	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997814872

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 0**	**$ 70.100**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD								ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1049625293	DIAZ SALAMANCA JHON FREDDY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 429.600

Planilla Pagada

SERVICONTABLES
ASESORÍAS CONTABLES - TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS
NIT. 40.029.147-6

LA SUSCRITA CONTADORA CON TARJETA PROFESIONAL No 124459 - T

CERTIFICA QUE:

La empresa, **COLOMBIA UNA REALIDAD**, identificada con NIT: 901.021.976 - 1 expedida por la Dian y su representante legal **JHON FREDDY DIAZ SALAMANCA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.293 de Tunja, cumplió en los últimos seis (6) meses; con los respectivos pagos de aportes al sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena según lo dispuesto por la ley.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Tunja a los (19) diecinueve días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,

SERVICONTABLES CERTIFICADO

NIDIA DEL CARMEN CARO VARGAS
Contadora Pública
T.P. 124459 – T

CONTABILIDAD SISTEMATIZADA PÚBLICA Y PRIVADA, ASESORIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS
TUNJA TRANSVERSAL 17 N°.19-53 BARRIO KENNEDY CELULAR 310 569 10 66
e-mail: servicon_70@yahoo.com
email alternativo: servicon7029@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 D 3 5 A 4 5 1 8 0 E B 2 1 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA DEL CARMEN CARO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40029147 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 124459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SERVICONTABLES CERTIFICADO COLOMBIA UNA REALIDAD









SERVICONTABLES
CERTIFICADO
COLOMBIA UNA REALIDAD

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GJC- 012	Página 1 de 2
		Versión 3	13-09-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION N° 007 DE 2026, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y

CIUDAD Y FECHA	Samacá, 06 julio de 2026
DEPENDENCIA	DEPORTE, CULTURA, RECREACION Y TURISMO
RUBRO	Rubro No.2.3.2.02.02.009.01.22 Apoyo a Biblioteca (10%) ESTAMPILLAS / CULTURA / PROMOCIO
CODIGO BPIN	202500000009096
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	COLOMBIA UNA REALIDAD R/ L JHON FREDY DIAZ SALAMANCA
NIT y/o C.C	NIT. 901021976-1 CC R/L 1.049.625.293 expedida en Tunja
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR EJECUTADO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE INICIACIÓN	CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
TERMINO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2026000221 de fecha 22 de enero de 2026
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla N° 4658685550 junio de 2026
SUPERVISOR	NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT Jefe Oficina Deportes, Cultura, Recreación y Turismo
GARANTIA UNICA	N/A
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA CORPORACIÓN CULTURAL COLOMBIA UNA REALIDAD PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA PROMOTORES DE LECTURA – ESCRITURA	

EL MUNICIPIO DE SAMACA

EL CONTRATO SE AMPARA EN

NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	Cumplimiento			
	Responsabilidad			
	Responsabilidad de Obra			
	Calidad			
	Otros riesgos amparados (describirlos)			

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GJC- 012	Página 2 de 2
		Versión 3	13-09-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

COLOMBIA UNA REALIDAD R/ LEGAL JHON FREDY DIAZ SALAMANCA

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000	
*Aporte Alcaldía	$19.600.000	
*Aporte Entidad Conveniente	$8.400.000	$8.400.000
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)		
VALOR TOTAL DE PAGOS		$ 15.680.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 3.920.000
SALDO A LIBERAR		
SUMAS IGUALES	$ 28.000.000	$ 28.000.000

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **WILSON CASTIBLANCO GIL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.171.754 Expedida en Tunja, obrando en representación del Municipio de Samacá, con Nit. No. 800.016.757 – 9; por otra parte, COLOMBIA UNA REALIDAD R/L JHON FREDY DIAZ SALAMANCA identificado con Nit. N° 901021976-1 y CC R/L 1049625293 expedida en TUNJA en calidad de Contratista y NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT, En calidad de supervisora del CONVENIO DE ASOCIACION N° 007 DE 2026, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.
Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.
Queda entendido que el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 007 DE 2026, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA,** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Samacá y el Contratista.
Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 007 DE 2026, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA,** por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Samacá, a los seis (06) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

COLOMBIA UNA REALIDAD
NIT. 901021976-1 Y R/L
JHON FREDY DIAZ SALAMANCA
C.C. No. 1049625293 TUNJA
CONTRATISTA

NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT
Jefe Oficina Deportes, Cultura, Recreación y Turismo
SUPERVISOR

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 012	Página 1 de 2
		Versión 3	13-09-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION N° 009 DE 2025, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA

CIUDAD Y FECHA	Samacá, 29 octubre de 2025
DEPENDENCIA	DEPORTE, CULTURA, RECREACION Y TURISMO
RUBRO	Rubro No.2.3.2.02.02.009.01.22 Apoyo a Biblioteca (10%) ESTAMPILLAS / CULTURA / Promocio
CODIGO BPIN	202500000009096
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	COLOMBIA UNA REALIDAD R/ L JHON FREDY DIAZ SALAMANCA
NIT y/o C.C	NIT. 901021976-1 CC R/L 1.049.625.293 expedida en Tunja
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($14.285.714,00)
VALOR ADICION	N/A
VALOR EJECUTADO	CATORCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($14.285.714,00)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	VEINTITRES (23) JULIO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTITRES (23) JULIO DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	VEINTIDOS (22) OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	VEINTIDOS (22) OCTUBRE DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000893 de fecha 23 de julio de 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla N°4628056354 octubre de 2025
SUPERVISOR	NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT Jefe Oficina Deportes, Cultura, Recreación y Turismo
GARANTIA UNICA	N/A
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA CORPORACIÓN CULTURAL COLOMBIA UNA REALIDAD PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA PROMOTORES DE LECTURA	

EL CONTRATO SE AMPARA EN

NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	Cumplimiento			
	Responsabilidad			
	Responsabilidad de Obra			
	Calidad			
	Otros riesgos amparados (describirlos)			

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GJC- 012	Página 2 de 2
		Versión 3	13-09-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.285.714	
*Aporte Alcaldía	$10.000.000	
*Aporte Entidad Conveniente	$4.285.714	$4.285.714
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)		
VALOR TOTAL DE PAGOS		$ 6.666.666
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 3.333.334
SALDO A LIBERAR		
SUMAS IGUALES	$ 14.285.714	$ 14.285.714

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **WILSON CASTIBLANCO GIL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.171.754 Expedida en Tunja, obrando en representación del Municipio de Samacá, con Nit. No. 800.016.757 – 9; por otra parte, COLOMBIA UNA REALIDAD R/, L JHON FREDY DIAZ SALAMANCA identificado con Cédula de Ciudadanía No. NIT. 901021976-1 y CC R/L 1049625293 expedida en TUNJA en calidad de Contratista y NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT, En calidad de supervisora del CONVENIO DE ASOCIACION N° 009 DE 2025, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 009 DE 2025, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA.** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Samacá y el Contratista.
Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° 009 DE 2025, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA UNA REALIDAD Y EL MUNICIPIO DE SAMACA,** por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:_____

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Samacá, a los Veintidós (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

COLOMBIA UNA REALIDAD NIT.
901021976-1 Y R/L
JHON FREDY DIAZ SALAMANCA
C.C. No. 1049625293
TUNJA CONTRATISTA

NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT
Jefe Oficina Deportes, Cultura, Recreación y Turismo
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: COLOMBIA UNA REALIDAD, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9010219761, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-150-33-03879-3, con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en TUNJA, a los diez y nueve (19) días del mes de agosto de 2026, con destino a: EL INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 08:58:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010219761
Código de Verificación	9010219761260827085816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301921475

PIB
08:59:30

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIA UNA REALIDAD identificado(a) con NIT número 9010219761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.